

BAQUEDANO,

10 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0240

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 152 de fecha 26 de enero de 2011, que aprueba el uso y circulación de vehículos municipales, de educación y salud, para actividades de verano 2011.
2. Decreto Exento N° 45 de fecha 11 de enero de 2011, que aprueba Programa denominado "Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda"
3. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
5. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
6. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de generar instancias de participación, recreación, motivación para la Comuna a través de actividades Culturales, sociales, deportivas, recreativas y musicales.

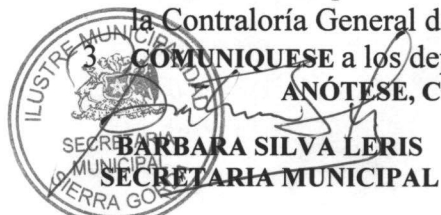
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el traslado en vehículo mini bus H1 placa patente CHZH-94 y camioneta municipal placa patente CBXB 44, para los días 11, 12 y 13 de febrero de 2011 desde las 07:00 a 13.00 horas y de 17:00 hasta las 02:00 horas, a los cantantes y músicos que realizarán presentación musical en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, actividad enmarcada en programa Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda. Tramo Baquedano - Antofagasta - Sierra Gorda - Antofagasta - Baquedano. Conductor Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608 - 3

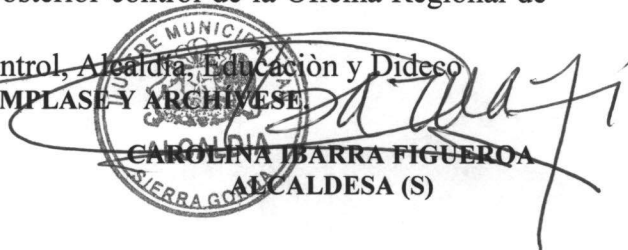
JOSE MONTAÑO PALACIOS	17.800.308 - 9	JOSE PONCE PONCE	17.715.250 - 1
GABRIEL SUAREZ DELGADO	13.647.957 - 1	LUIS FAUNDEZ RIOS	15.695.159 - 5
KEVIN LUNA CAMPOS	17.969.314 - 9	LUIS GALLARDO ARGUELLO	16.240.583 - 7
ALEXIS FUENTES SAN FRANCISCO	12.943.740 - 5	NORMA BUSTAMANTE LAFERTE	15.099.191 - 9

- 2 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

- 3 **COMUNIQUESE** a los departamentos de Control, Alcaldía, Educación y Dideso **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/SVD/wco

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Conductor
- Dideso